

144 *ORDEN APU/3954/2007, de 20 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos convocadas por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.-Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, según relaciones que figuran como anexo I a la presente Orden.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública:

a) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Por la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 7 (anexo XIV) de la convocatoria de las pruebas selectivas.

La realización del curso selectivo dará comienzo el día 28 de enero de 2008, a las 10,00 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

Cuarto.-La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de promoción horizontal para personal laboral fijo a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos Conv.: 13-03-07, BOE del 16)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, ORDENADA POR PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO

Acceso: Promoción general

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
50058488	IGLESIAS CELADA, JAVIER	34,88	37	31	102,88	0001
50822091	LUIS ACEVEDO, ANTONIO	41,86	37	21	99,86	0002
34922658	GONZALEZ NIETO, CESAR	40,12	28	21	89,12	0003
50300501	LOPEZ PALOMO, M ^a CARMEN	25,39	25	34	84,39	0004
13745818	SOLLA GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	34,49	26	21	81,49	0005
28714734	LARA SAN ROMAN, JOSEFA	28,68	25	27	80,68	0006
40960575	FERNANDEZ-POLA PANDO, ALICIA CARLOTA	28,1	25	21	74,1	0007
35258225	SEOANE VAZQUEZ, M ^a DEL PILAR	26,55	26	21	73,55	0008
16796230	CARNICERO DE VERA, M ^a SOLEDAD	25,39	25	22	72,39	0009
31651061	MADURGA GARCIA, JOSE RAMON	26,35	25	21	72,35	0010

UNIVERSIDADES

145 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada

por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de acuerdo con la oferta de empleo público de esta Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2006, resuelve:

Convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sujeción a las siguientes